



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Lima, 18 de Enero del 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 000007-2025/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Oficio N° RE (DDH) N° 2-19-B/860 (12DIC2024), de la Ministra Consejera encargada de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Oficio N° 008-2025-JUS/VMDHAJ (15ENE2025), del Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, el Oficio N° 000035-2025/SGEN/RENIEC (09ENE2025) y el Memorando N° 000043-2025/SGEN/RENIEC (17ENE2025), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000013-2025/OPH/RENIEC (17ENE2025), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Oficio N° RE (DDH) N° 2-19-B/860 (12DIC2024), la Ministra Consejera encargada de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Oficio N° 008-2025-JUS/VMDHAJ (15ENE2025), del Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, se comunica la participación de la delegación peruana en la sustentación del Sexto y Séptimo Informe Periódico combinado del Perú ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra - Suiza, los días 20 y 21 de enero de 2025;

Que a través del Oficio N° 000035-2025/SGEN/RENIEC (09ENE2025), la Secretaría General comunica al Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú que la señora CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN, Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, participará en el mencionado evento internacional, formando parte de la delegación peruana en representación del RENIEC;

Que de acuerdo a lo señalado en el Memorando N° 000043-2025/SGEN/RENIEC (17ENE2025), la Secretaría General precisa que los gastos que deriven de la participación del RENIEC en el mencionado evento internacional, serán asumidos de manera íntegra por la señora Carmen Milagros Velarde Koechlin, Jefa Nacional del RENIEC, no irrogando gasto alguno a la institución;

Que asimismo, indica que la Jefa Nacional del RENIEC ha considerado pertinente encargar las funciones del despacho de la Jefatura Nacional a la señora GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO, Gerente General, del 19 al 22 de enero de 2025, con retención de su cargo;

Que mediante el Informe N° 000011-2025/OPH/URL/RENIEC (17ENE2025), la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano, emite opinión señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

Que debido a lo expuesto y a la naturaleza de la invitación, resulta de interés institucional atender la misma, por lo que se estima pertinente autorizar el viaje en comisión de

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

zQSSW0zrTn





servicios de la señora CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN, Jefa Nacional del RENIEC, a la ciudad de Ginebra - Suiza, del 19 al 22 de enero de 2025, de acuerdo al itinerario de viaje establecido;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024); y a lo dispuesto en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios, de la señora **CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN**, Jefa Nacional del RENIEC, a la ciudad de Ginebra - Suiza, del 19 al 22 de enero de 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la servidora **GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO**, Gerente General, las funciones del cargo de Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 19 al 22 de enero de 2025, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer artículo de la presente Resolución Jefatural, serán cubiertos por la Jefa Nacional del RENIEC, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

(CVK/JAZ/egg)

